COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA

(CODIACI)

EQUIPO OPERATIVO

PARA ACCEDER AL FONDO DE APOYO 2019 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CACI

TUTORIAL PARA EL PRE REGISTRO

COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA

Lcda. Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en mi carácter de Coordinadora Ejecutiva del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, con fundamento en los artículos 4°, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 54, 70, 71 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VIII, 12, 14 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; 1, 2, 3 y 12 fracciones I, X y XII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; en cumplimiento a los acuerdos CODIACI-SO/I/08/2019 y CODIACI-SO/I/09/2019, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 01 de abril del presente año, del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia.

CONSIDERANDO

Que el artículo 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, establece que los CACI contarán con un Fondo de Apoyo para su regularización, tomando en cuenta su grado de marginación, necesidades materiales que permitan garantizar la disminución de riesgos y peligros que pudieran dañar a la población del CACI.

Que es necesario emitir una regulación específica para la asignación de los recursos del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, los cuales se otorgarán a proyectos de mantenimiento, adecuación, rehabilitación, infraestructura y equipamiento; así como actividades de fomento de participación infantil sobre la materia de Protección Civil.

Que resulta pertinente contar con el instrumento normativo que defina el procedimiento mediante el cual los Centros de Atención y Cuidado Infantil podrán acceder a dicho Fondo, en beneficio de la protección, educación, integridad y desarrollo de niñas y niños que estos atienden, por lo que con base en las disposiciones jurídicas y considerandos antes expuestos, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL 2019

Capítulo I.
Disposiciones Generales

PRIMERO. Los Lineamientos tienen por objeto definir los mecanismos para el otorgamiento, aplicación, erogación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, los cuales tienen el carácter de recursos públicos asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Capítulo 4000 (transferencia, asignaciones y subsidios de otras ayudas).

SEGUNDO. Los recursos del Fondo se destinarán a constituir espacios de menor riesgo en los CACI, para el cuidado y la atención de aproximadamente 14,986 niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses; a través de:

1.-La entrega de apoyos económicos a 266 Centros de Atención y Cuidado Infantil, preferentemente ubicados en zonas de medio, bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Para tal fin se presentarán proyectos que consideren mantenimiento, adecuación, rehabilitación, infraestructura, equipamiento y actividades de fomento de participación infantil sobre la materia de Protección Civil, que serán sometidos a la evaluación de la Comisión Técnica conforme a lo establecido en los Artículos 18, 19 y 21 de la Ley y los criterios señalados en el presente instrumento. Conceptos que se pueden incluir dentro del proyecto:

De la capacitación:

Protección civil (primeros auxilios, prevención y combate de incendios)

SEGUNDO. - Cualquier actuación o promoción realizada ante la Unidad de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en alguno de los días considerados como inhábiles citados el presente Acuerdo, surtirá efectos el primer día hábil siguiente a su tramitación.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el sitio oficial de Internet y en los estrados de la Unidad de Transparencia ambos del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

Primero. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a cinco de abril del año dos mil diecinueve.

(Firma)

SARA PAOLA GÁLICO FÉLIX DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA

Lcda. Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en mi carácter de Coordinadora Ejecutiva del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, con fundamento en los artículos 4°, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 54, 70, 71 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VIII, 12, 14 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; 1, 2, 3 y 12 fracciones I, X y XII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; en cumplimiento a los acuerdos CODIACI-SO/I/08/2019 y CODIACI-SO/I/09/2019, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 01 de abril del presente año, del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL FONDO DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL 2019.

CONVOCAN

A los prestadores de servicios de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, ubicados dentro del territorio de la Ciudad de México y que formen parte del Padrón Único de los CACI, así como las personas físicas interesadas en acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019.

BASES

I. OBJETIVO

Constituir espacios de menor riesgo en los CACI, para el cuidado y la atención de aproximadamente 14,986 niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses. Para tal fin:

PUBLICACIÓN DE LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA DEL EQUIPO OPERATIVO PARA ACCEDER AL FONDO DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CACI 2019

CODIACI

DATOS RELEVANTES

Clasificación del Equipo Operativo	Pre registro de solicitudes	Entrega de documentación	Monto asignado por Rol del Equipo Operativo	Publicación de Resultados:
• Coordinadores • Facilitadores	• Del 22 de abril al 23 de abril de 2019, a través de la página web www.dif.cdmx.gob.mx/codiaci	• Del 23 de abril al 24 de abril de 2019, en el lugar, hora y fecha que se indica en el pre registro.	• **Coordinador:** $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno • **Facilitador:** $6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno.	• Se publicarán el **29 de abril** de 2019, a través de la página web www.dif.cdmx.gob.mx/codiaci

CODIACI

PASOS PARA PARTICIPAR

04 ACUDIR A SU CITA PARA ENTREGAR DOCUMENTOS

03 INGRESAR AL PRE REGISTRO

02 INTEGRAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN Y PERSONALIDAD (FÍSICA Y ELECTRÓNICAMENTE)

01 LEER LOS LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA

CODIACI

1. INGRESAR AL PORTAL https://www.dif.cdmx.gob.mx/

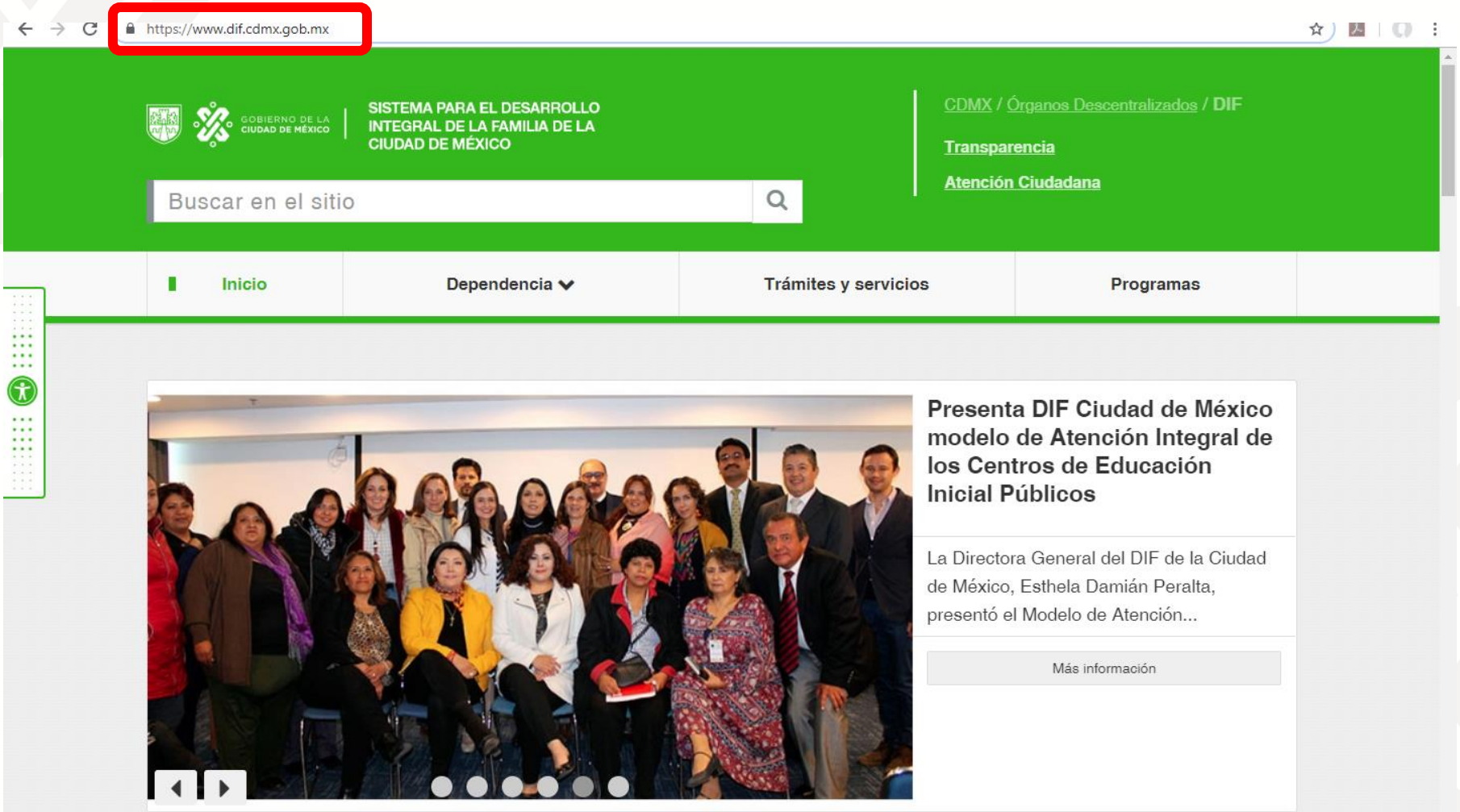

2. Dar clic en el apartado **CODIACI**

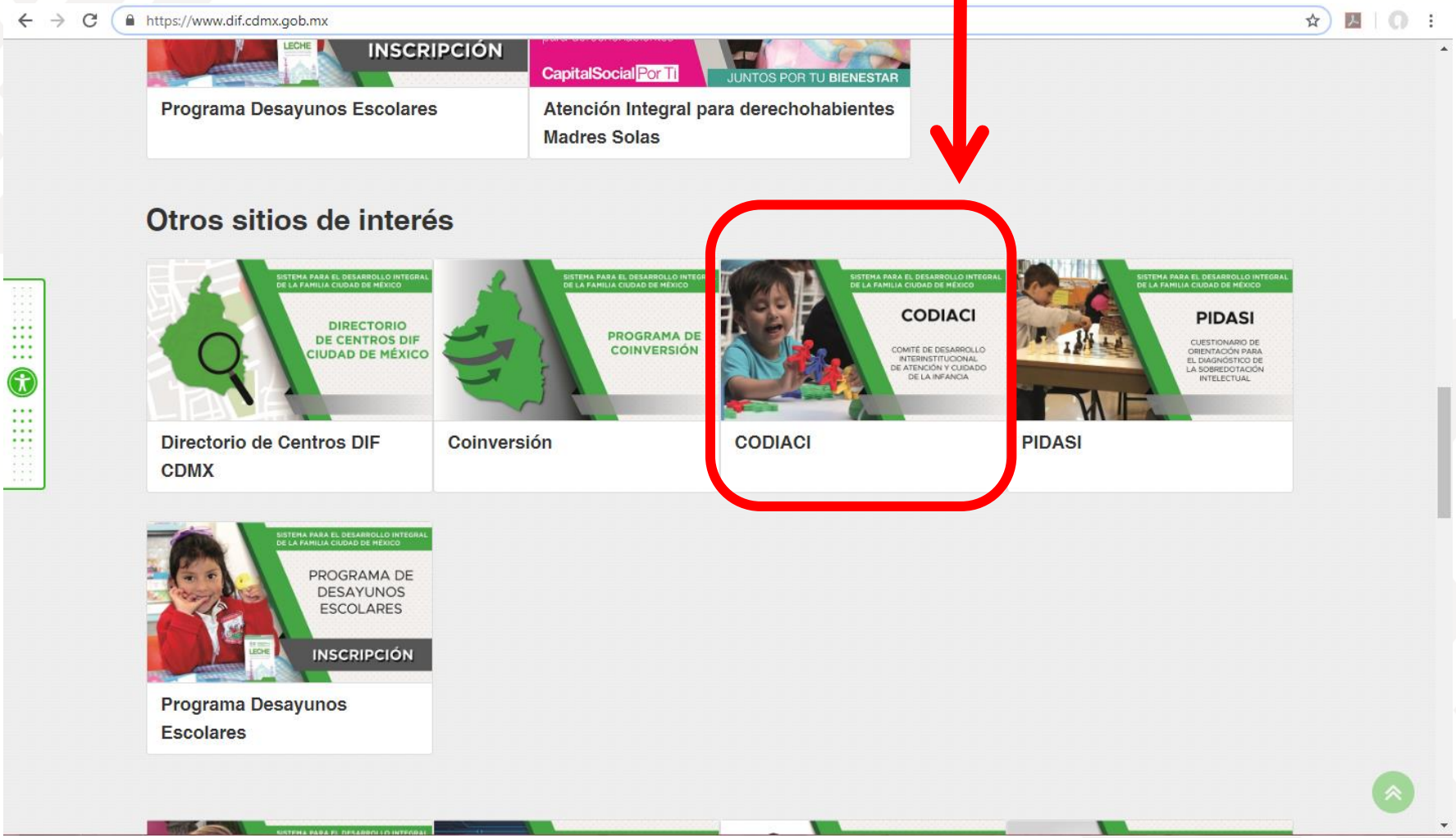

CODIACI

4. Dar clic en Fondo de apoyo para la regularización de los CACI.

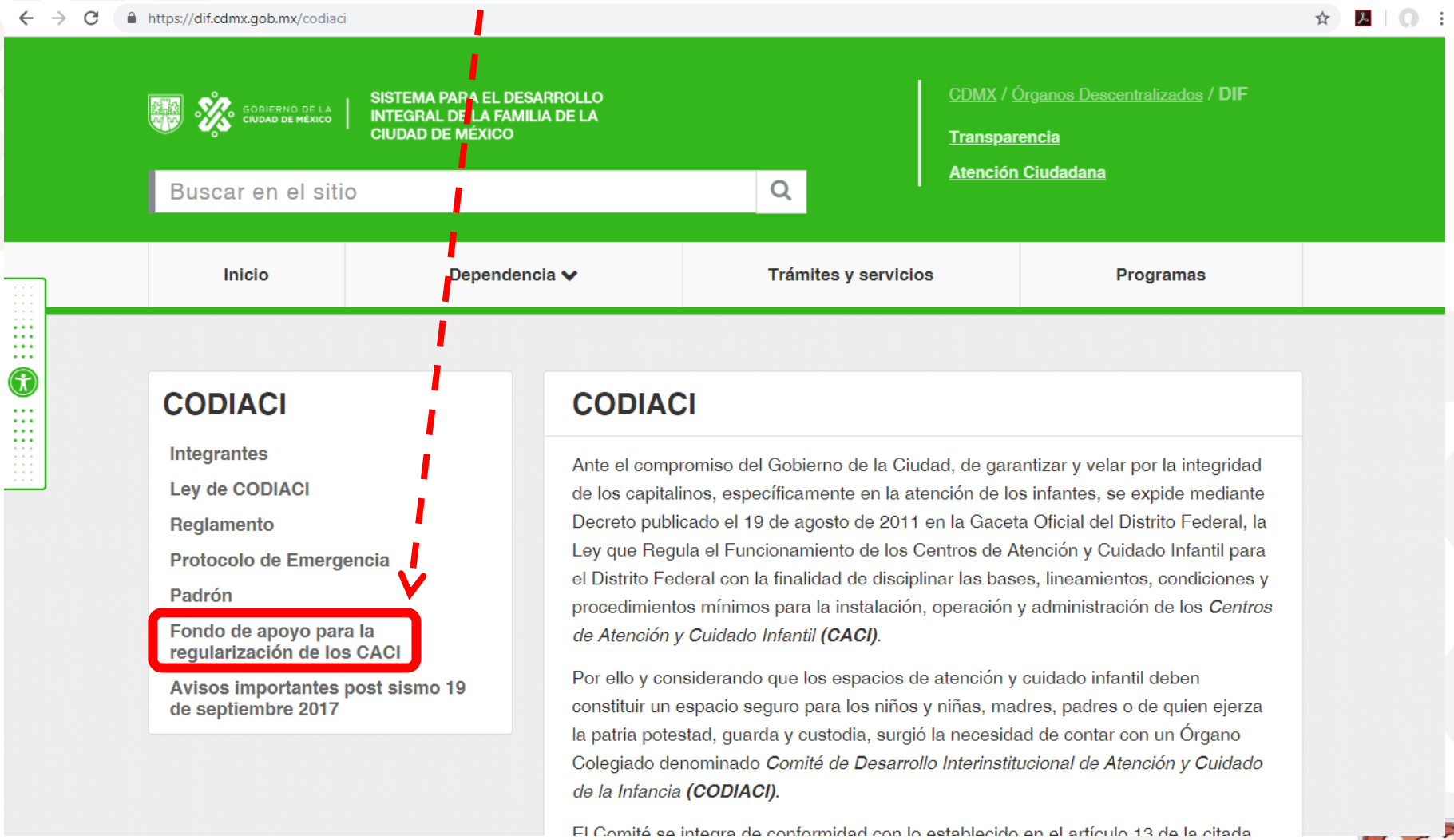

5. Dar clic en Año 2019

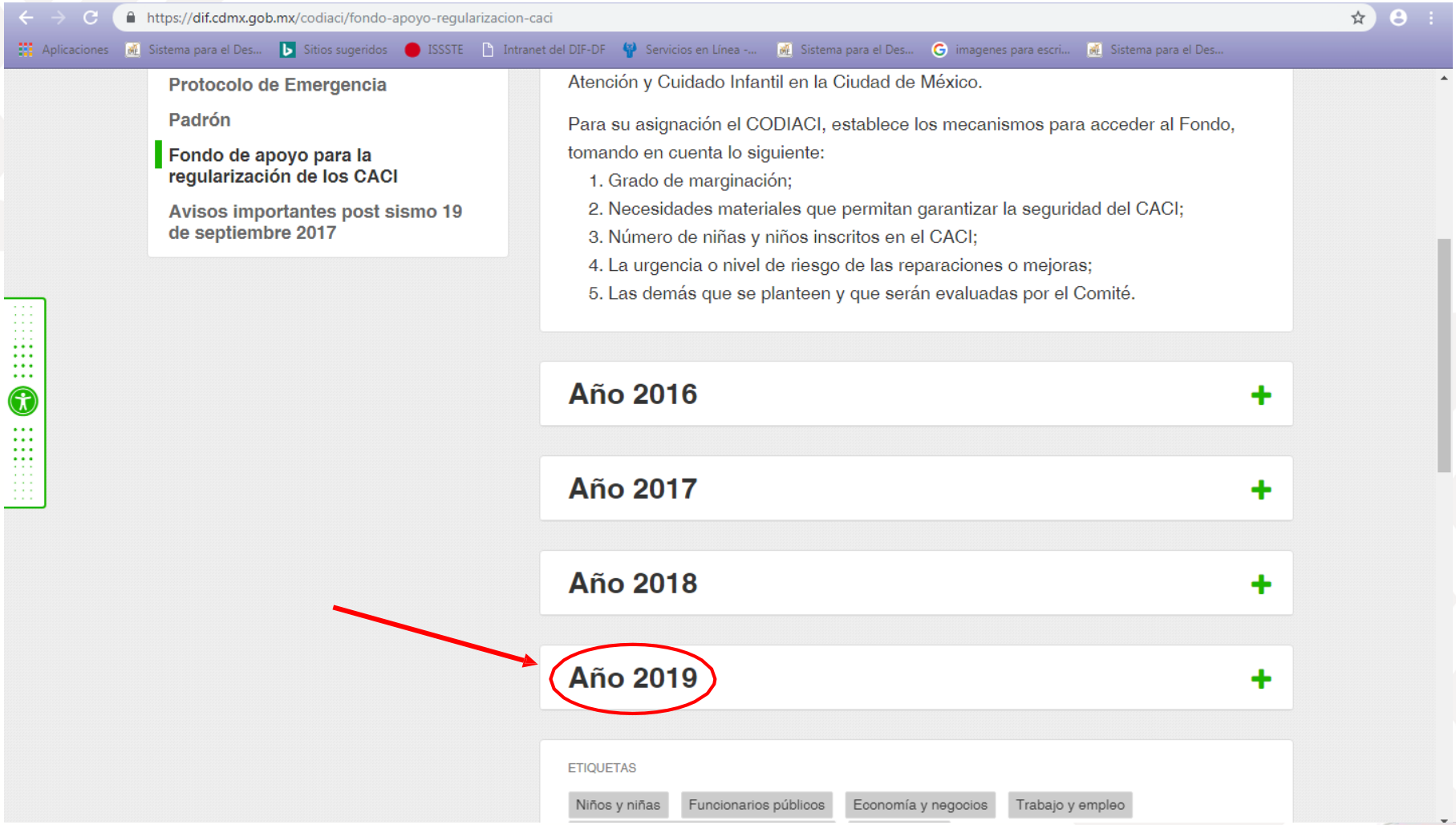

6. Dar clic en Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019 y posteriormente en Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019.

- Descargar los archivos y leer los documentos.

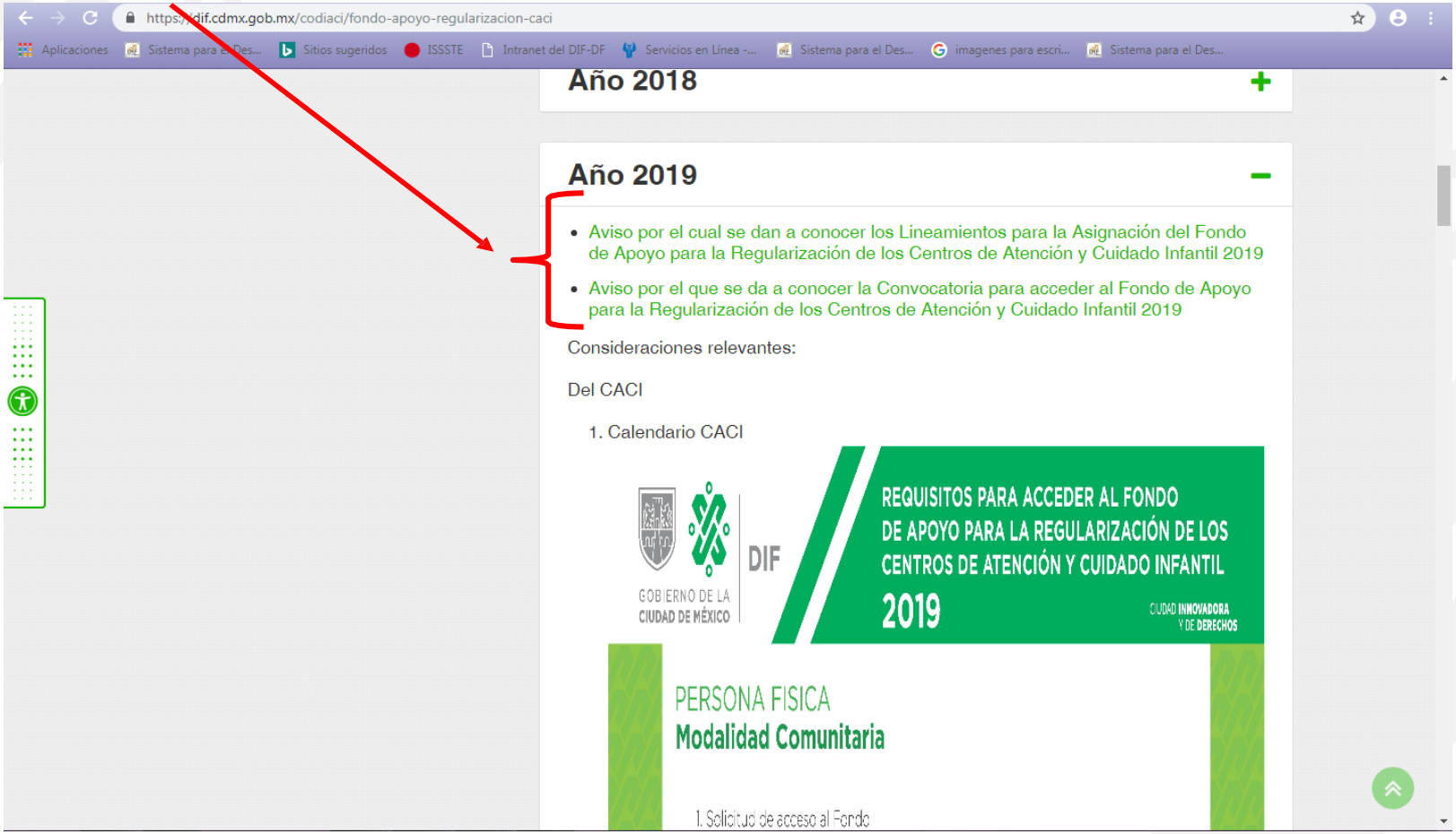

7.- Ir hasta la parte inferior de la página en **OTROS y** Dar clic en Calendario

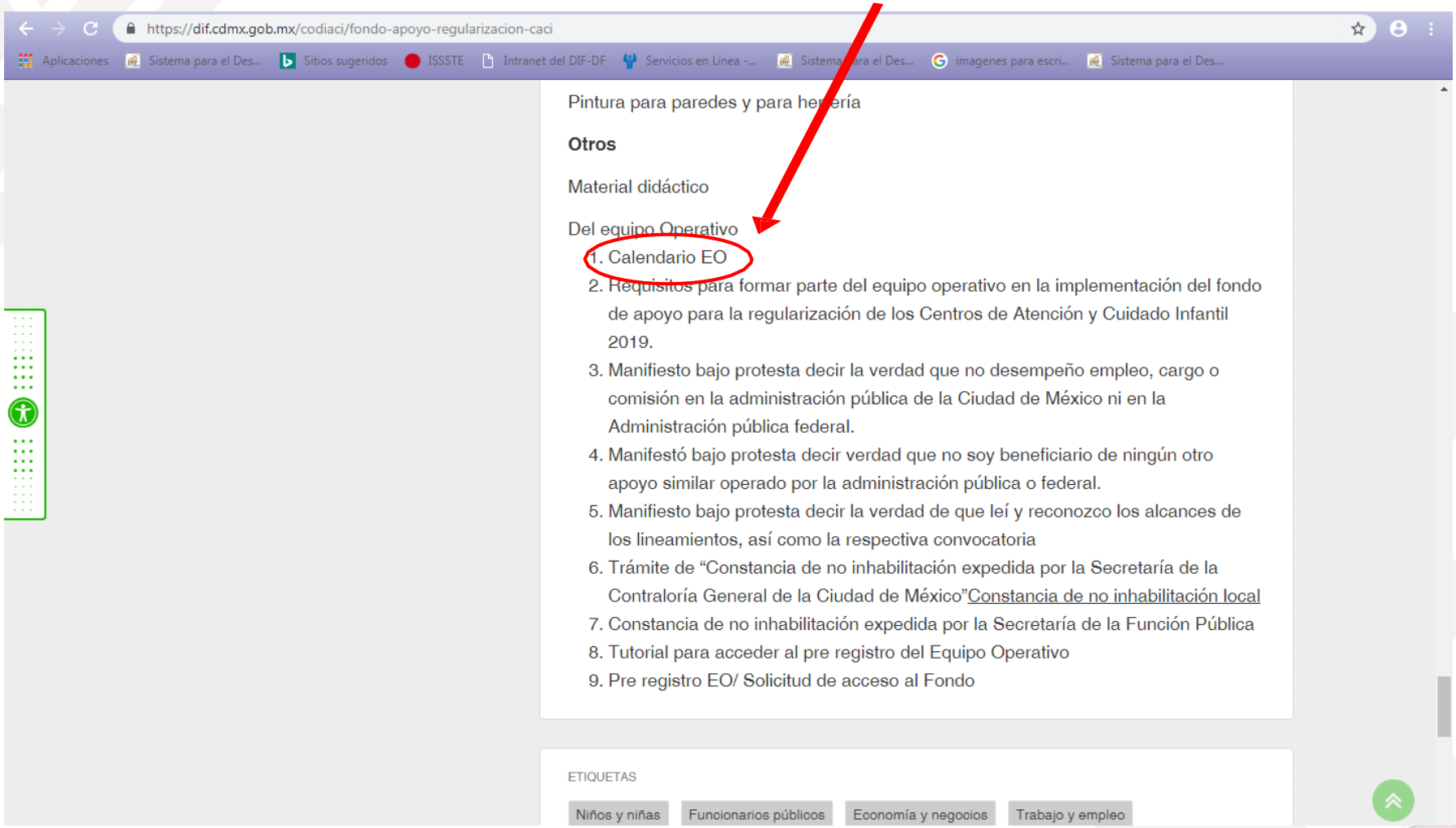

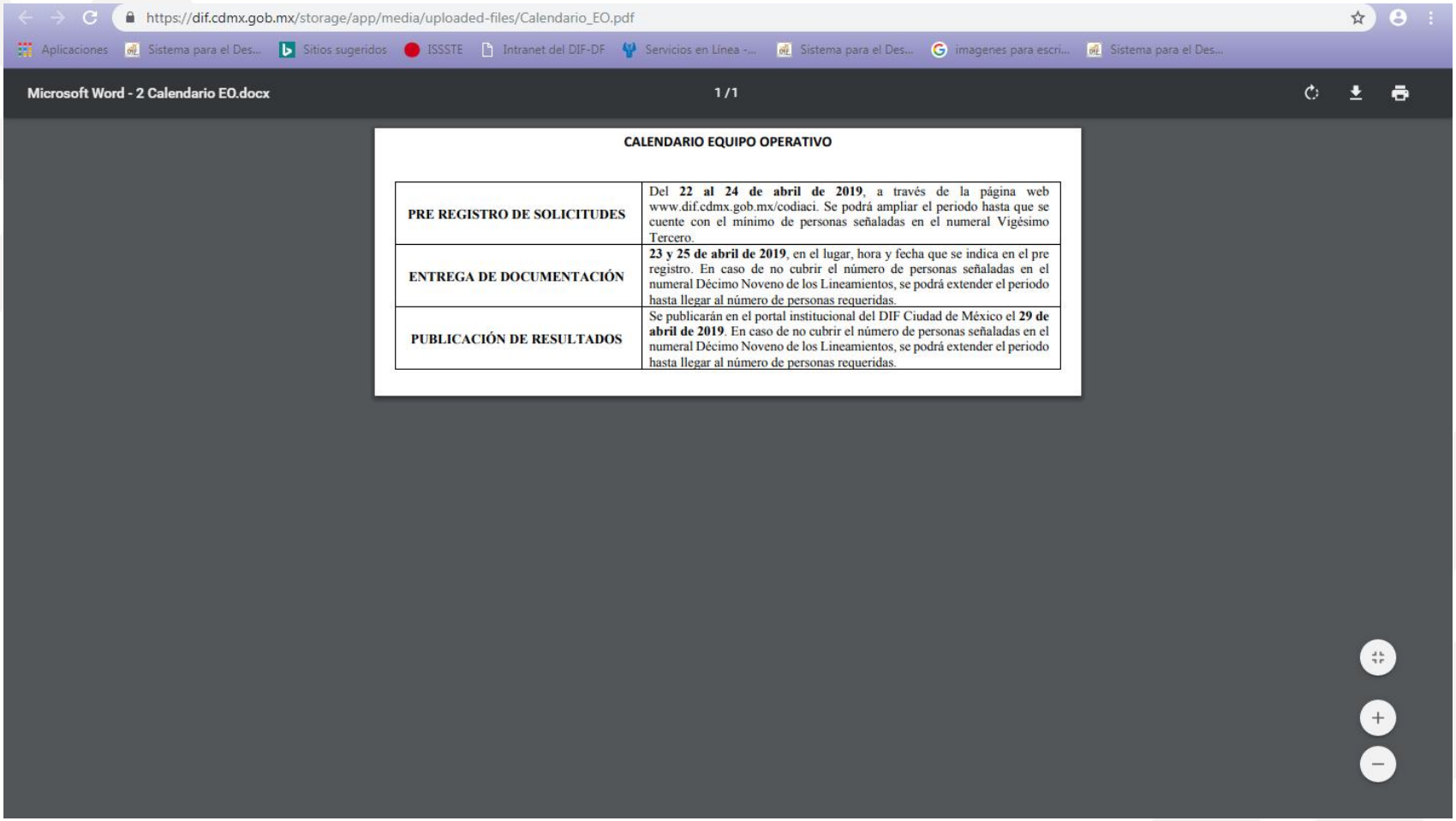

CALENDARIO EQUIPO OPERATIVO

PRE REGISTRO DE SOLICITUDES	Del **22 al 24 de abril de 2019**, a través de la página web www.dif.cdmx.gob.mx/codiaci. Se podrá ampliar el periodo hasta que se cuente con el mínimo de personas señaladas en el numeral Vigésimo Tercero.
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	**23 y 25 de abril de 2019**, en el lugar, hora y fecha que se indica en el pre registro. En caso de no cubrir el número de personas señaladas en el numeral Décimo Noveno de los Lineamientos, se podrá extender el periodo hasta llegar al número de personas requeridas.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Se publicarán en el portal institucional del DIF Ciudad de México el **29 de abril de 2019**. En caso de no cubrir el número de personas señaladas en el numeral Décimo Noveno de los Lineamientos, se podrá extender el periodo hasta llegar al número de personas requeridas.

8.- Dar clic en Requisitos para formar parte del equipo operativo en la implementación del fondo de apoyo para la regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019.

.

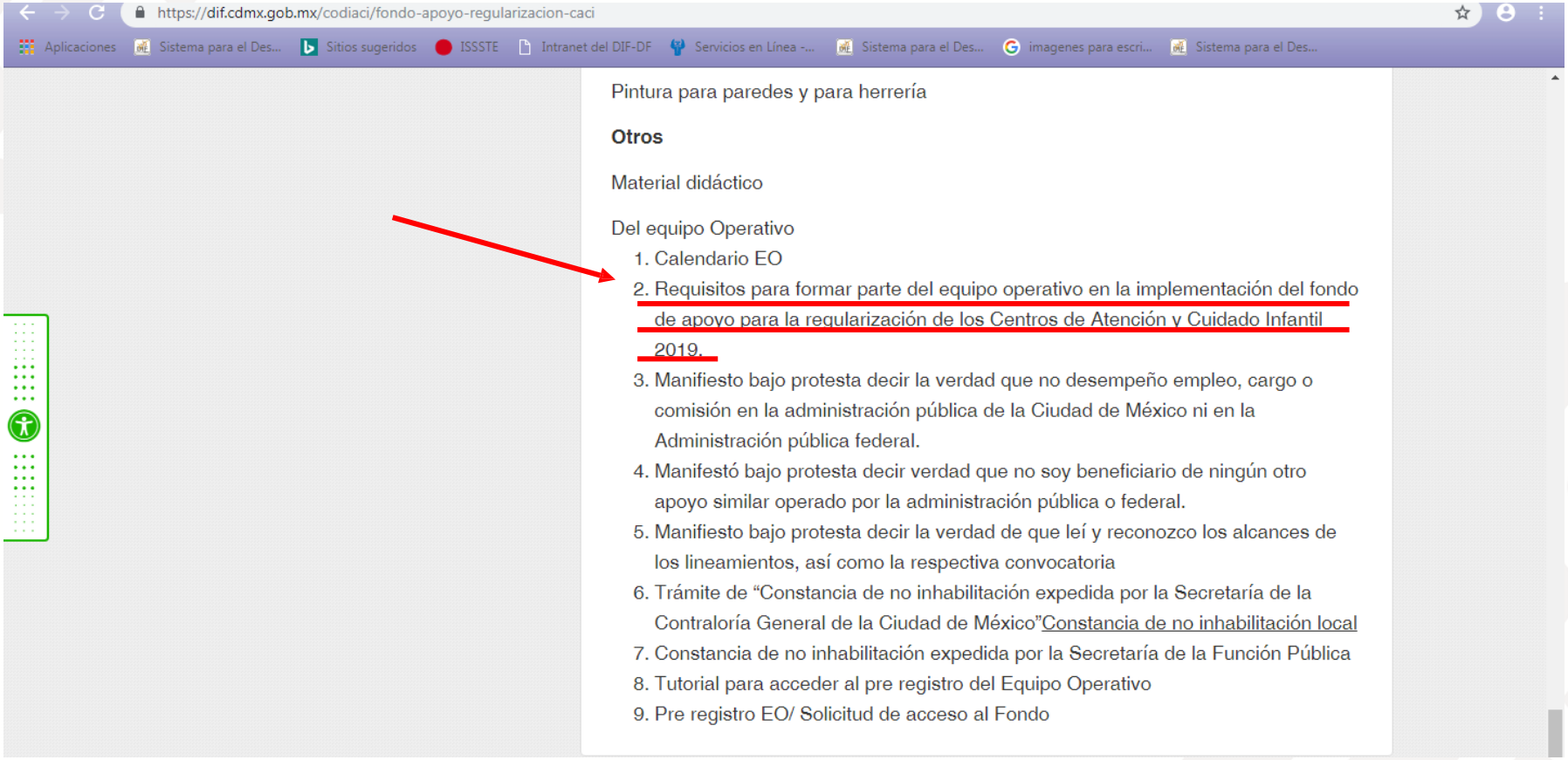

REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO OPERATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL 2019.

Equipo Operativo

1. Solicitud de ingreso a la Actividad Institucional.
2. Identificación oficial.
3. Comprobante de domicilio.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no desempeñan ningún empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Ciudad de México o de la administración pública federal.
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no ser beneficiario de ningún otro apoyo económico similar operado por la administración pública local o federal.
7. Carta compromiso de colaboración y confidencialidad.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad que leyó y reconoce los alcances de los Lineamientos, así como su respectiva Convocatoria
9. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
10. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública.
11. Currículum vitae
12. Comprobante de estudios (título, constancia, historial académico o cédula profesional).
13. Documentos que acrediten conocimiento de la normatividad y procedimientos de la administración pública y experiencia en la operación de Programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo, así como facilidad de trabajo en equipo y asertividad.
14. Documentos que acrediten conocimiento de la normatividad y procedimientos de la administración pública y experiencia en la operación de Programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo, así como facilidad de trabajo en equipo y asertividad.

Aspirante a ser Coordinador General:	Aspirante a ser Facilitador:
15. Comprobante de estudios (título, constancia, historial académico o cédula profesional).	15. Comprobante de estudios (certificado, constancia de créditos, historial académico.)

9.- Dar clic en Manifiesto bajo protesta decir la verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Ciudad de México ni en la Administración pública federal.

.

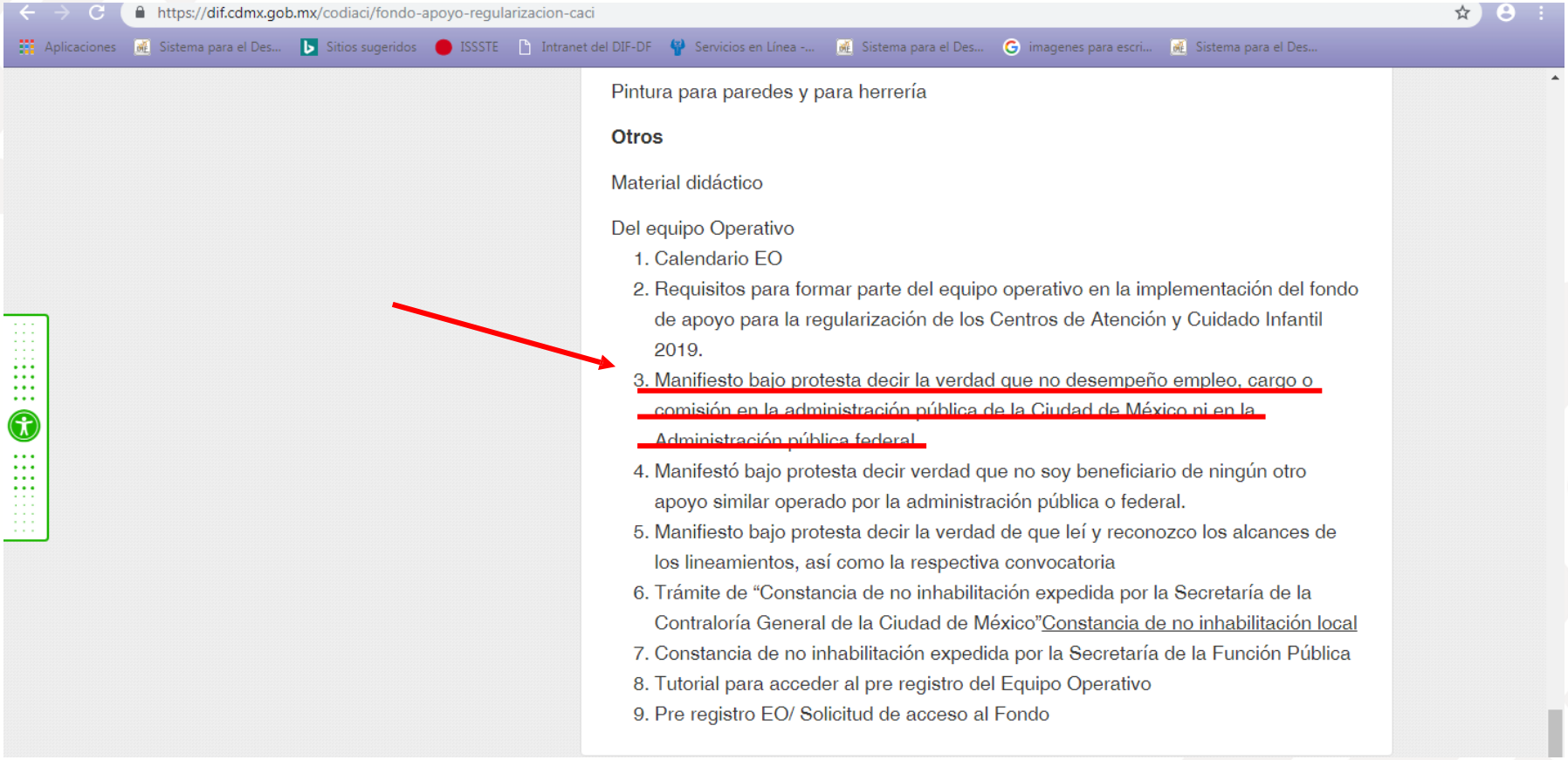

Ciudad de México; _____de _____de 2019.

Por medio de la presente yo C._____ con domicilio _____

manifiesto bajo protesta decir la verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Ciudad de México ni en la Administración pública federal.

_____

Nombre / Firma

10.- Dar clic en Manifestó bajo protesta decir verdad que no soy beneficiario de ningún otro apoyo similar operado por la administración pública o federal.

.

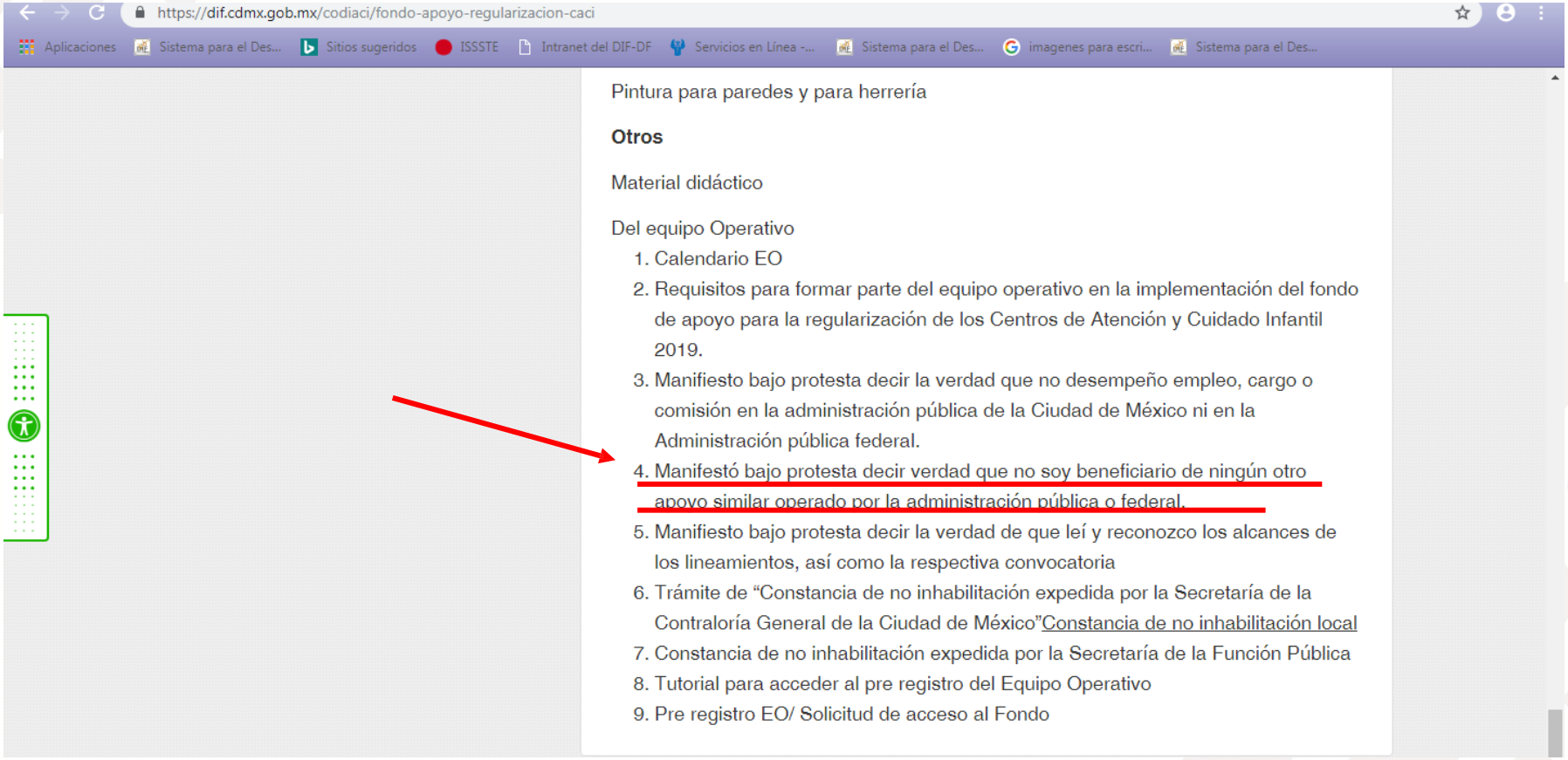

Ciudad de México; _____de _____de 2019.

Por medio de la presente yo C. _____ con domicilio_____
manifestó bajo protesta decir verdad que **no soy beneficiario de ningún otro apoyo similar operado por la administración pública o federal.**

_____

Nombre / Firma

11.- Dar clic en Manifiesto bajo protesta decir la verdad de que leí y reconozco los alcances de los lineamientos, así como la respectiva convocatoria

.

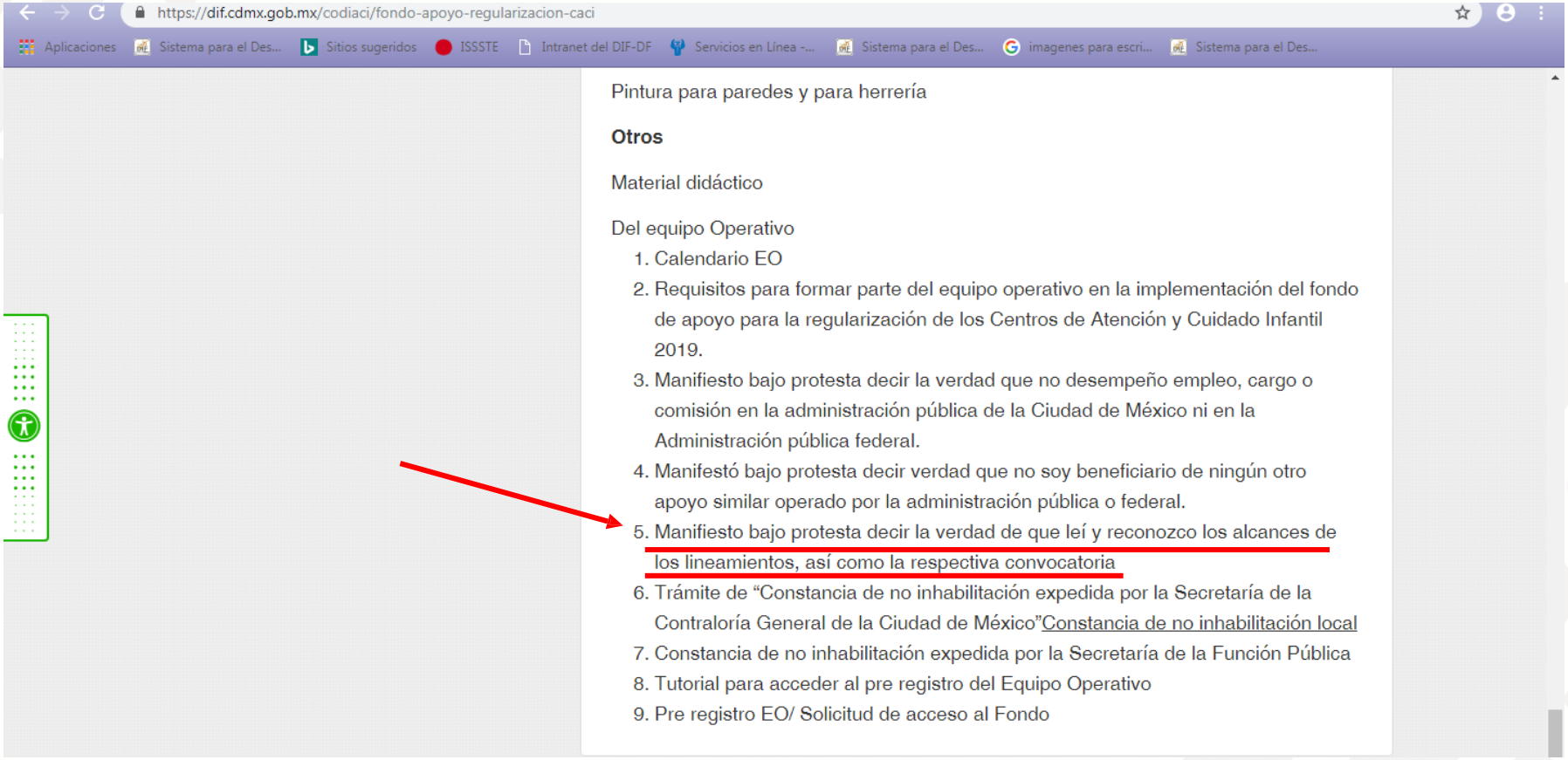

Ciudad de México; _____de _____de 2019.

Por medio de la presente Yo C. _____ con domicilio _____

manifiesto bajo protesta decir la verdad de que leí y reconozco los alcances de los lineamientos, así como la respectiva convocatoria y que es mi libre voluntad participar en el Fondo de Apoyo para la Regularización de los CACI 2019.

_____

Nombre / Firma

12.- Dar clic en Trámite de “Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México”Constancia de no inhabilitación local

.

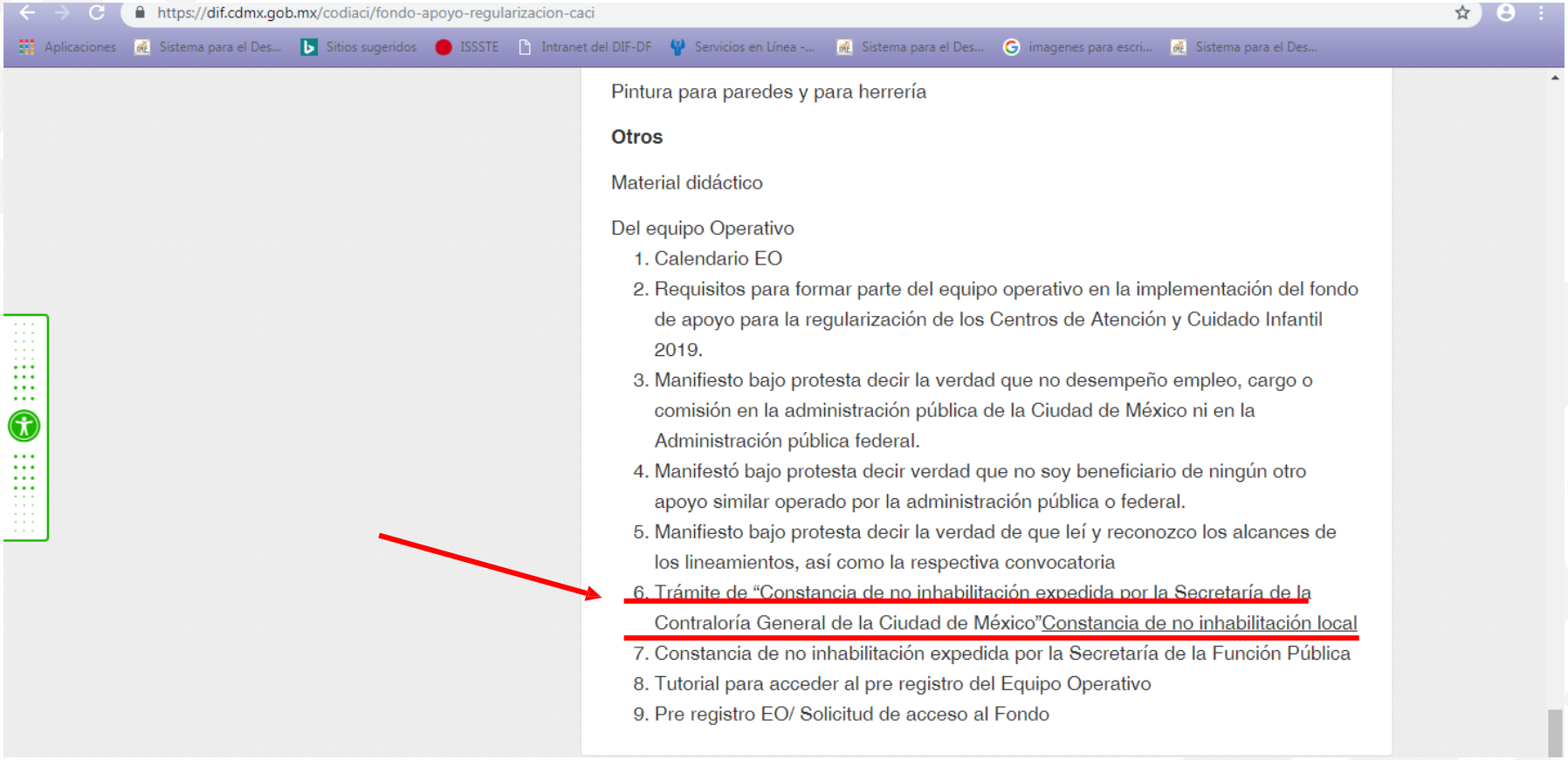

Se transferirá a una pagina Web http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pfiscalizacion/constanciaNoInhabilitacion.php)

.

13.- Dar clic en Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública

.

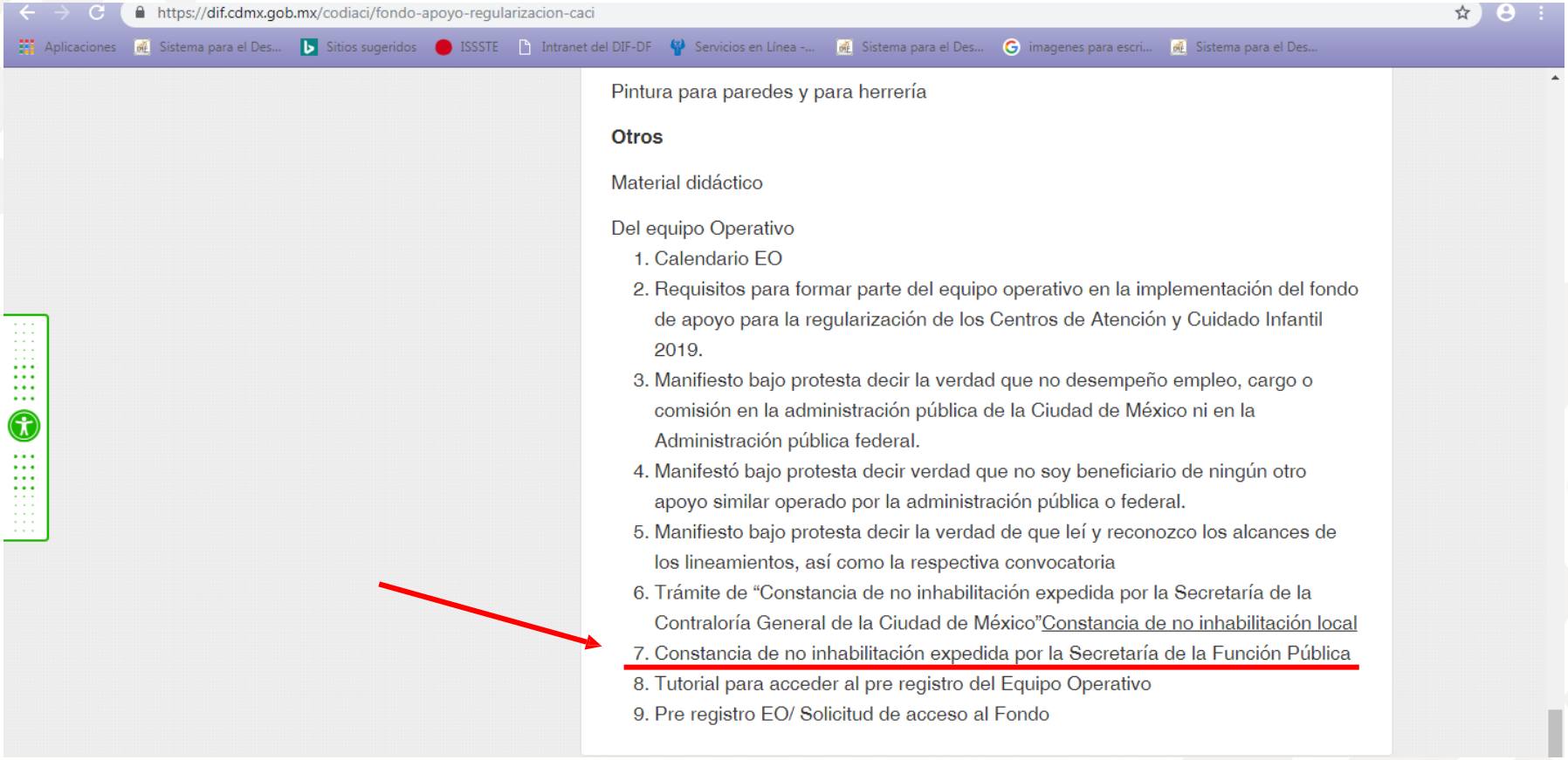

Se transferirá a una pagina Web http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html , para su respectivo trámite.

.

14- Dar clic en Tutorial para acceder al pre registro del Equipo Operativo

.

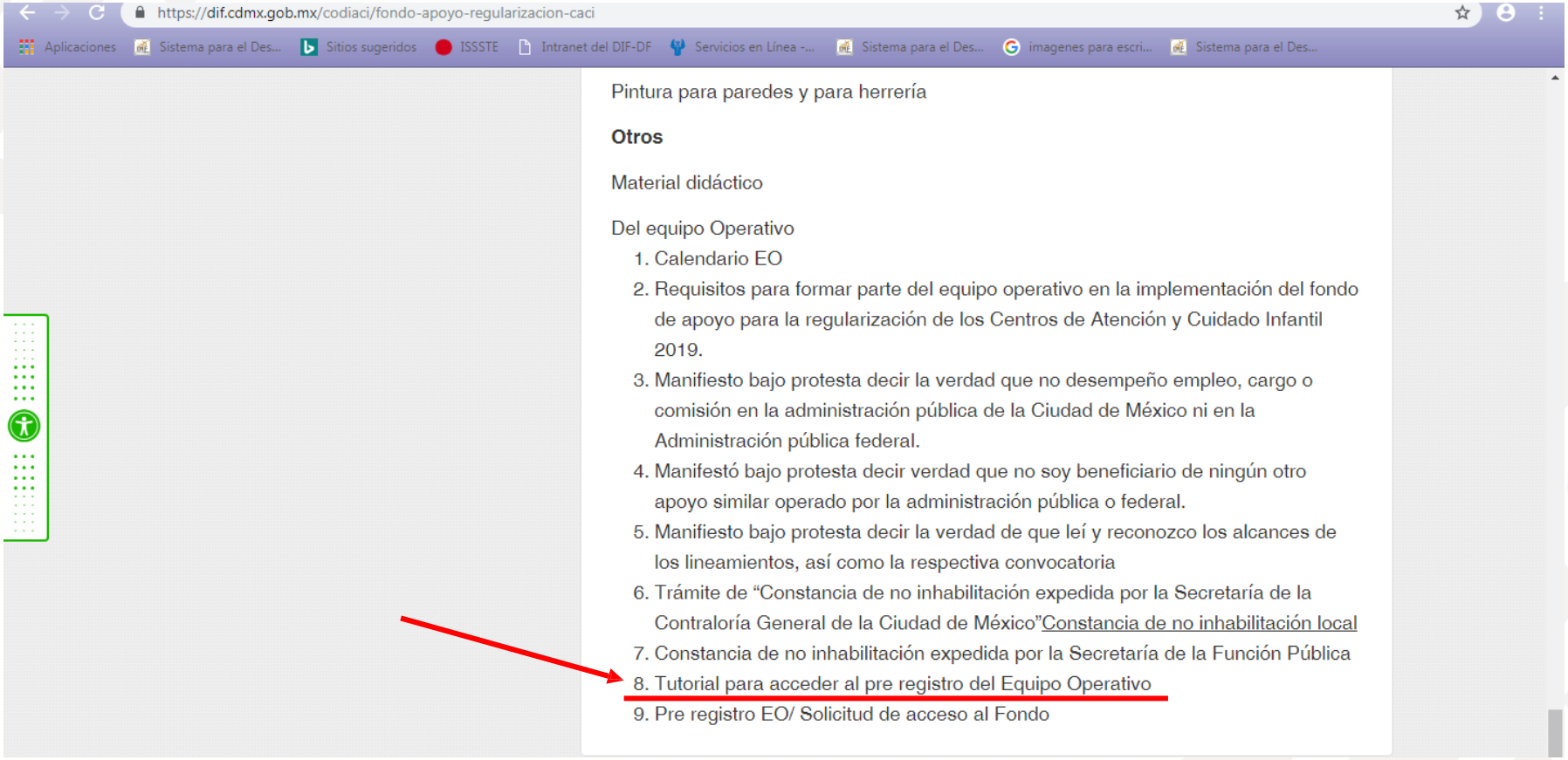

TUTORIAL EQUIPO OPERATIVO 2019 - Microsoft PowerPoint

Archivo | Inicio | Insertar | Diseño | Transiciones | Animaciones | Presentación con diapositivas | Revisar | Vista

Diapositivas | Esquema

1 COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA (CODIACI) EQUIPO OPERATIVO PARA ACCEDER AL FONDO DE APOYO 2019 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CACI TUTORIAL PARA EL PRE REGISTRO

2

3 DATOS RELEVANTES

4 PASOS PARA PARTICIPAR

Diapositiva 1 de 32 | "Tema de Office" | Español (México) | 90%

CODIACI

8.- Dar clic en Pre registro EO / Solicitud de acceso

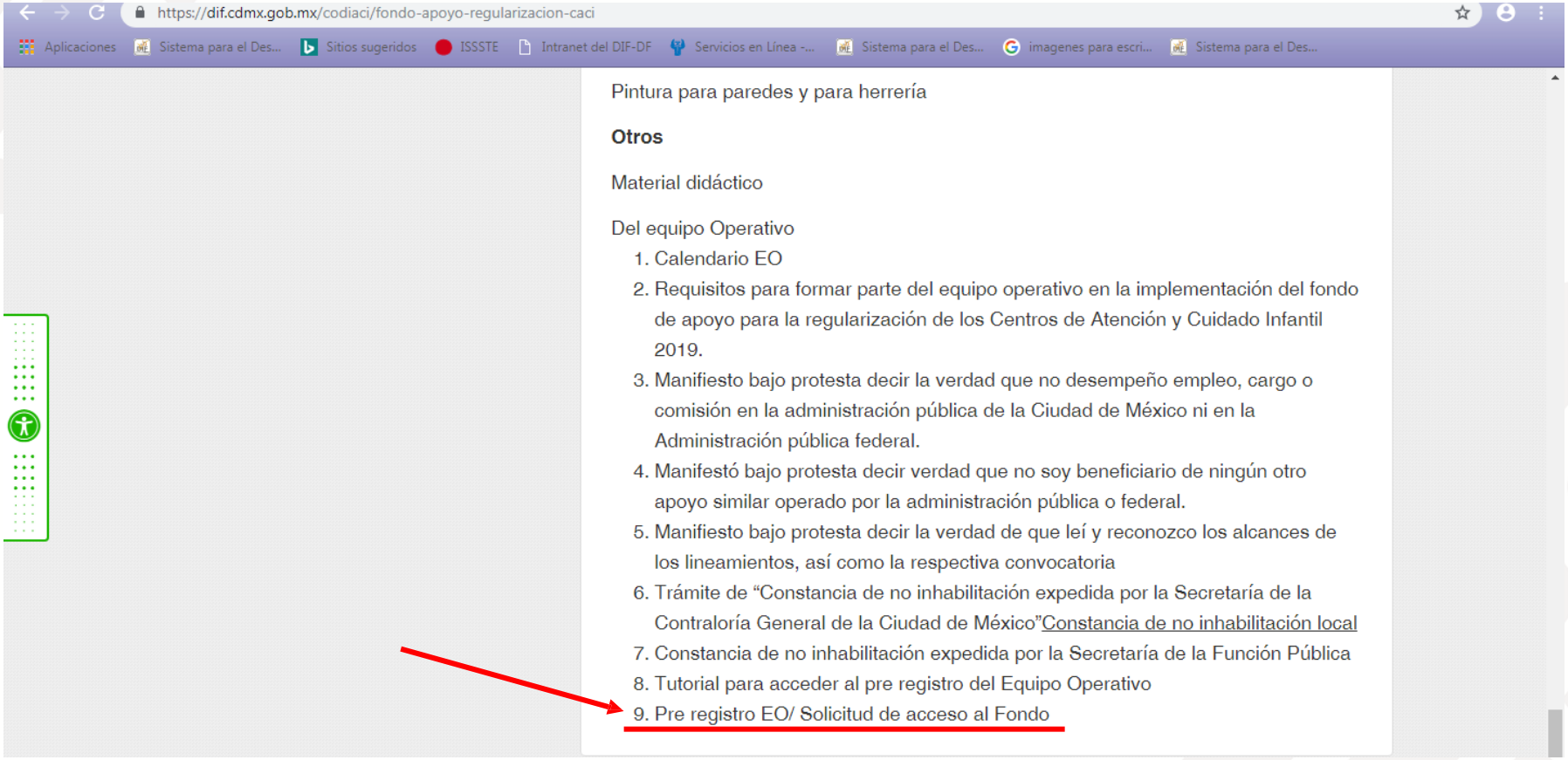

12. Ingresar su CURP y posteriormente da Clic en

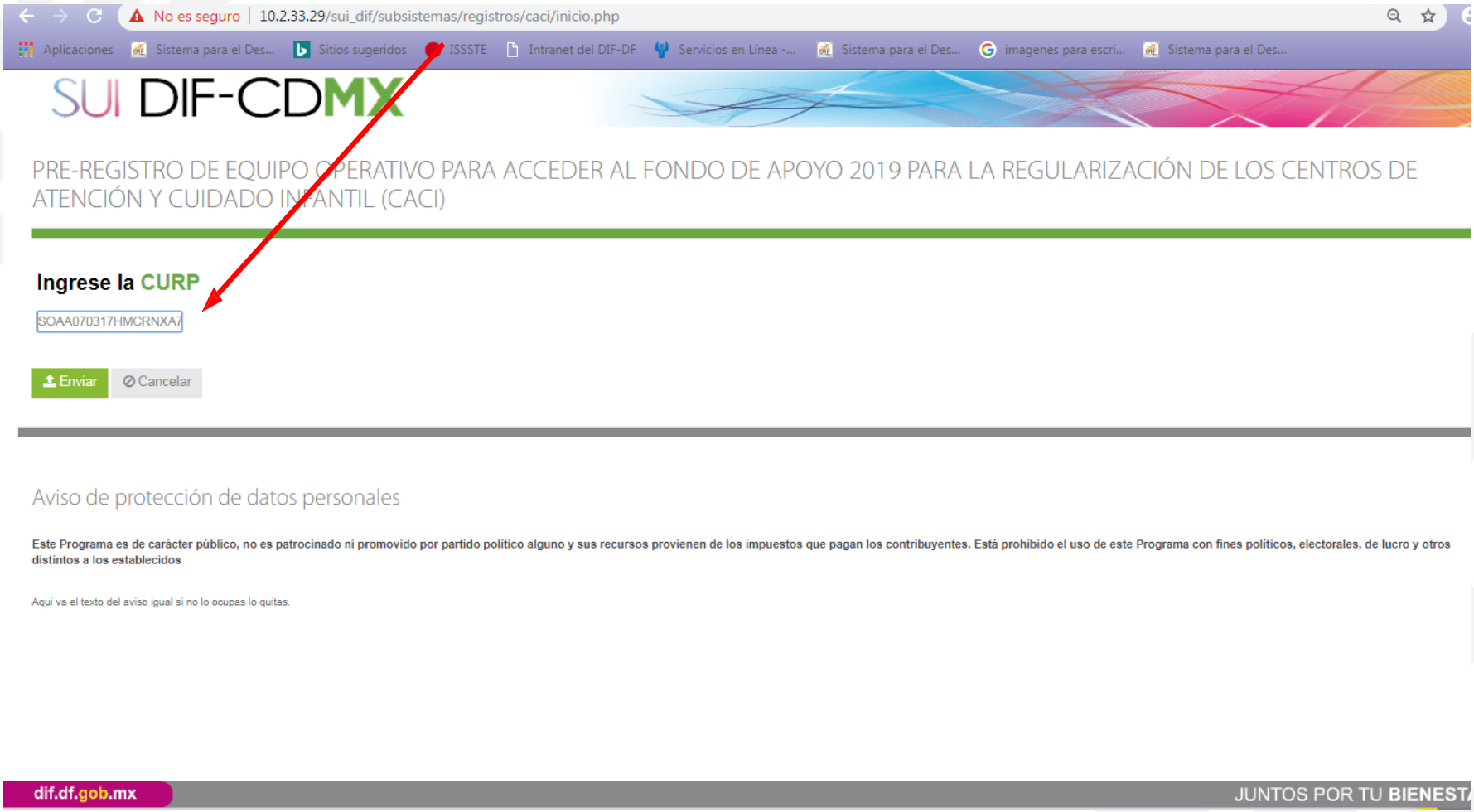

20. Ingresa los Datos Generales.

Pre-Registro

Solicitud de acceso al fondo de apoyo para la regularizacion del equipo operativo

DATOS GENERALES DE LA PERSONA

CURP | Nombre * | Apellido Paterno * | Apellido Materno *

Fecha de nacimiento | Edad | Sexo: MUJER

Registro Federal de Causantes * | Estado civil * <--Seleccione--> *Seleccione*

DIRECCIÓN

Tipo de vialidad * <--Seleccione--> | Nombre vialidad * | No. Ext.(Mz) * | No. Int.(Lt) * | C.P

Tipo de asentamiento <--Seleccione--> | Nombre del asentamiento * | Alcaldía * <--Seleccione-->

Entre Calle | Y calle | Entidad Federativa <--Seleccione-->

TELÉFONOS

Contacto | Celular | Correo electónico * email@dominio.com

DATOS ACADEMICOS

Ultimo Grado de Estudios: <--Seleccione--> | Carrera | Documento que lo acredita: <--Seleccione-->

Guardar | Cancelar

CODIACI

Una vez ingresados todos los datos requeridos dar clic en **Guardar**, para continuar

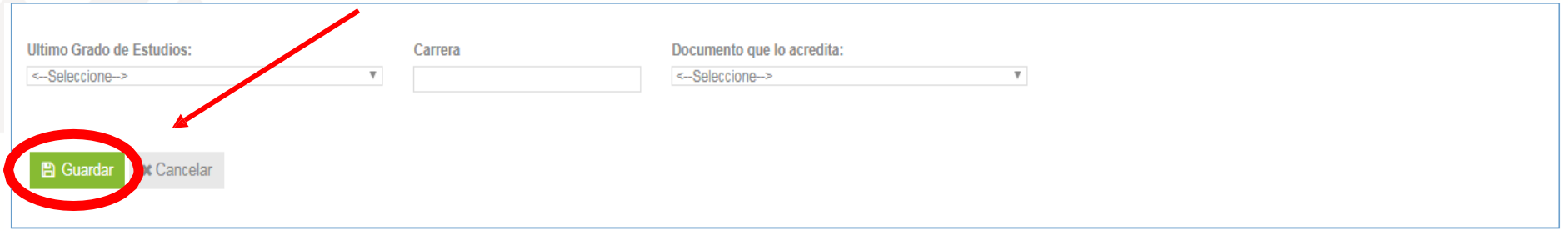

18. A continuación se desplegará la siguiente pantalla y usted deberá imprimir el Imprimir Pre-Registro.
No olvide presentar este documento por duplicado el día de su cita.

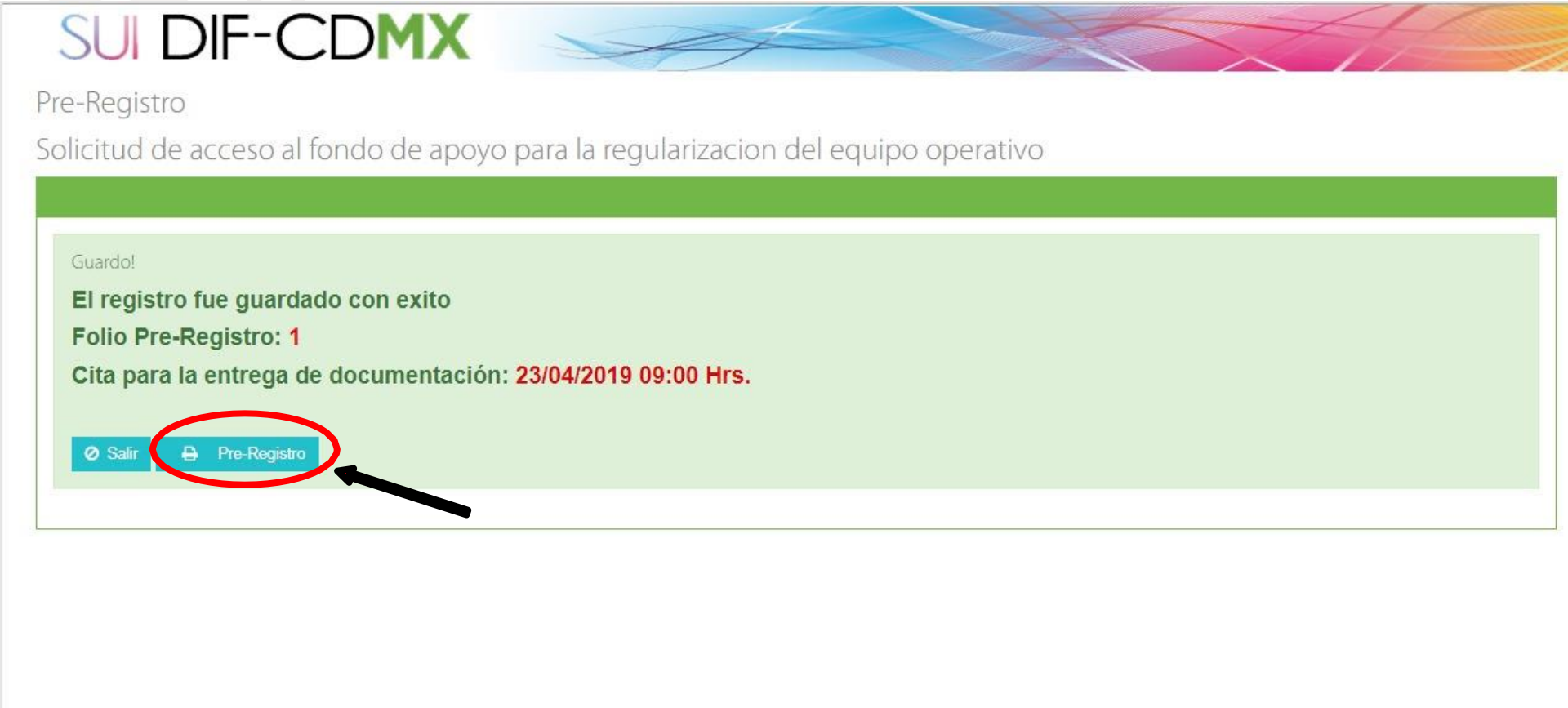

Imprimir por duplicado el documento descargado (Pre registro / solicitud)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | DIF

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia

Folio Pre-registro: EO/ 1 / 2019
Fecha: 17/04/2019

PRE-REGISTRO DE EQUIPO OPERATIVO PARA ACCEDER AL FONDO DE APOYO 2019 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI)

PRESENTE:

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo plena conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos de la Ciudad de México.

Información el interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación es el Responsable del tratamiento de datos personales y cuya finalidad esta selección para la correcta aplicación de Fondo de Apoyo para su Regularización.

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA

*Los datos solicitados en este campo son obligatorios.

Apellido Paterno*	Apellido Materno*	Nombre(s)*	
NOLASCO	FRANCISCO	ANAMARI	
Tipo de vialidad*	Nombre de la vialidad*	Nº Ext. (Mz)*	Nº Int. (Lt)*
AMPLIACION	VIALIDAD	10	1
Colonia*	C.P.*	Alcaldía*	
COLONIA AGRICOLA PANTITLAN	08100	IZTACALCO	
Especificar entre que calles se encuentra ubicado*		Entidad Federativa*	
ENTRE CALLE y Y CALLE		NO SABE/SIN RESPUESTA	
Estado Civil* SOLTERO (A)	Sexo*	MUJER	
Fecha de Nacimiento* 20/06/1992	Teléfono de Contacto*	57005379	
Clave Única de Población * (CURP)	Teléfono Celular*	5531047146	
NOFA920620MDFLRN00	Correo Electrónico*	fer@hotmai.com	
Registro Federal de Causante* 12			

II. DATOS ACADÉMICOS

*Los datos solicitados en este campo son obligatorios.

Ultimo Grado de Estudios*	Carrera*	Documento que lo acredita*
BACHILLERATO	BACHI	TITULO

III. DATOS PARA SER LLENADOS POR EL PERSONAL DEL DIF-CIUDAD DE MÉXICO (ENTREVISTADOR) (A)

*Los datos solicitados en este campo son obligatorios.

¿Tiene conocimiento de manejo del equipo de cómputo?*	SI	NO	Nivel de Conocimiento*	( ) Avanzado	( ) Intermedio ( ) Básico
¿Tiene conocimiento del manejo de paquetería de Office (Word, Excel, Power Point)?*	SI	NO	Nivel de Conocimiento*	( ) Avanzado	( ) Intermedio ( ) Básico
¿Cuenta con experiencia en actividades administrativas, trabajo de campo y relaciones interpersonales?*	SI	NO			
¿Cuenta con disponibilidad de horario?*	SI	NO	¿Puede desplazarse sin problema a diversos puntos de la Ciudad de México?	( ) SI	( ) NO
Area de interés*	( ) Coordinador(a)			( ) Facilitador(a)	

NOTA IMPORTANTE: La asignación del área de interés, puede variar en su asignación final en función de los resultados del proceso de evaluación y cumplimiento de los requisitos.

IV. LA (EL) SOLICITANTE ANEXA COPIA SIMPLE, LEGIBLE SIN RASGADURAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN, ASÍ COMO ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.

( )	Solicitud de ingreso a la Actividad Institucional en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el interesado (mismo que se proporciona a momento de presentar sus documentos).
( )	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula)
( )	Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono fijo, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia).
( )	Clave Única de Registro de Población (CURP).
( )	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no desempeña ningún empleo, cargo o comisión en la administración pública de la Ciudad de México o de la administración pública federal.
( )	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no ser beneficiario de ningún otro apoyo económico similar operado por la administración pública local o federal.
( )	Carta compromiso de colaboración y confidencialidad
( )	Manifestación bajo protesta de decir verdad que leyó y reconoce los alcances de los lineamientos para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019, así como su respectiva Convocatoria, que es su libre voluntad participar en el ejercicio Fondo.
( )	Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
( )	Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública.
( )	Curriculum vitae que, de acuerdo con la actividad que pretende realizar, conste y anexe.

COORDINADOR

( )	Comprobante de estudios (título, constancia, historial académico o cédula profesional) describa:
( )	Documentos que acrediten conocimiento de la normatividad y procedimientos de la administración pública y experiencia en la operación de Programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo, así como facilidad de trabajo en equipo y asertividad.

FACILITADOR

( )	Comprobante de estudios (certificado, constancia de créditos, historial académico) describa:
( )	Documentos que acrediten conocimiento de la normatividad y procedimientos de la administración pública y experiencia en la operación de Programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo, así como facilidad de trabajo en equipo y asertividad.

Manifiesto que los Lineamientos para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019, así como su respectiva Convocatoria y que conozco el Aviso de Privacidad para el tratamiento de mis datos personales, sabiendo que estará disponible en la página www.df.cdmx.gob.mx para conocer si he recibido la aprobación de la presente solicitud Conforme a lo que dictamen el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI)

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA COMO INTERESADO EN REALIZAR EL TRÁMITE	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA TRABAJADORA DEL DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN	CITA PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
		Hora: 09:00 Fecha: 23/04/2019 Lugar: Prolongación Xochicalco 929, PB, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Me doy por enterada(o) que la recepción de este documento por parte de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, no implica la aceptación al Fondo, ni constituye una obligación al DIF de la Ciudad de México. Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Datos para ser llenados por el Personal del DIF-Ciudad de México

Recibió documentación y cotejó información capturada Nombre: Nº Credencial: Firma:	Sello de Recepción

Observaciones

Los originales de los documentos presentados se tuvieron a la vista para efectos de cotejo y fueron devueltos en el acto.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, es la Responsable del tratamiento de datos personales y cuya finalidad es asignar recursos económicos a los Centros de Atención y Cuidado Infantil, a través del Fondo de Apoyo para su Regularización.
Los datos personales recabados serán transmitidos a los integrantes de la Comisión Técnica conformada por las Secretarías de Salud; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Educación Ciencia, Tecnología e Innovación; Inclusión y Bienestar Social; y Contraloría General, todos de la Ciudad de México con la finalidad de que sean evaluadas las solicitudes y los proyectos presentados para considerar su viabilidad.
Los mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales será a través de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, directamente en la Unidad de Transparencia o por la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx).
El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es: http://dif.cdmx.gob.mx/codiaci

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, es la Responsable del tratamiento de datos personales y cuya finalidad es asignar recursos económicos a los Centros de Atención y Cuidado Infantil, a través del Fondo de Apoyo para su Regularización.
Los datos personales recabados serán transmitidos a los integrantes de la Comisión Técnica conformada por las Secretarías de Salud; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Educación Ciencia, Tecnología e Innovación; Inclusión y Bienestar Social; y Contraloría General, todos de la Ciudad de México con la finalidad de que sean evaluadas las solicitudes y los proyectos presentados para considerar su viabilidad.
Los mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales será a través de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, directamente en la Unidad de Transparencia o por la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx).
El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es: http://dif.cdmx.gob.mx/codiaci

CODIACI

COMITÉ DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA

(CODIACI)

Calle Prolongación Xochicalco #929, Planta Baja, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez.

Tel.5604 0127 ext. 2026

FIN DE LA PRESENTACIÓN